



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 17 de julio de 2024

Exp.

R/D N. ° 192/2024

VISTO: que debido a necesidades operativas y a razones de buena administración corresponde realizar redistribuciones de recursos humanos dentro de este Instituto;

RESULTANDO: que el artículo N. ° 7 literal H de la ley N. ° 19.158 de 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del directorio del INUMET «designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueren necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal»;

CONSIDERANDO: que corresponde proveer de conformidad accediendo al traslado necesario;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Decreto N. ° 270/018 de 27 de agosto de 2018 así como a lo establecido en la Ley N.° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

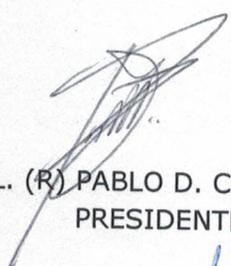
RESUELVE:

- 1º) Aprobar el traslado del Dr. Gustavo Nasta desde la División Jurídica hacia la Secretaría General.
- 2º) Notificar al asesor.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

3º) Comunicar a la Secretaría General y al Área de Administración para su remisión a la División Gestión Humana a los efectos que puedan corresponder.



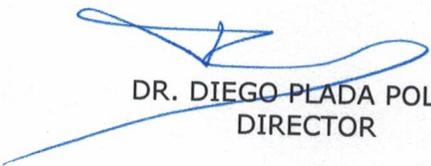
CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DANIEL R. LOZANO BONET
SECRETARIO GENERAL



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Ref. R/D N. ° 192/2024